



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DISTRITO DE LA ARENA**



La Arena, 01 de agosto del 2022

Oficio Nro. 15 - 2022-P-CODISEC-LA.

Señor : Abog. Juan José Díaz Dios
**Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura y
Presidente del COPROSEC Piura**

Atención : My. PNP. Jaime Alva Dextre
Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC Piura

Asunto : Remito la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, para su revisión y evaluación.

Ref. : Directiva N° 11-2020-IN " Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Tengo a bien dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que el día 26 de Julio del 2022 en Sesión Ordinaria, del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - La Arena, se **VALIDÓ** por unanimidad la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana La Arena – 2023; Por tal motivo y conforme a lo establecido en la Directiva de la referencia remito la propuesta del referido plan para su revisión y evaluación; Asimismo adjunto copia del acta de Validación del PADSC 2023 y Matriz de actividades del PADSC 2023 Presupuestada.

Es propicia la ocasión para expresarle a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente


COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
LA ARENA
ING. CARLOS ALBERTO YARLEQUE MASIA
PRESIDENTE CODISEC





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA



PROPUESTA DE:

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2023

DISTRITO DE LA ARENA

PRESENTACIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de La Arena, presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 del Distrito de La Arena, en adelante PADSC 2023 LA ARENA, fruto del trabajo coordinado realizado por todos sus integrantes.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 es un instrumento de gestión que orienta el que hacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital, cuyo instrumento se encuentra alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 aprobado mediante Decreto Supremo N° 13-2019-IN.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana La Arena 2023, cuenta con un "DIAGNÓSTICO", que revela el problema central que aqueja la seguridad del entorno social del distrito, producto del Incremento de Delitos Contra La Familia (Violencia Familiar) Violencia hacia Integrantes del Grupo Familiar en el Distrito de La Arena; Delitos Contra el Patrimonio (Robo y Hurto); Seguimiento de los delitos de menor incidencia delictiva (Delitos C. La Libertad y Delitos C. la vida el cuerpo y la Salud).

La seguridad ciudadana es identificada como un eje transversal que repercute en el desarrollo educativo y de salud en el entorno distrital; materializándose, mediante una serie de acciones de cumplimiento en favor de la reducción de la inseguridad; en la búsqueda de asegurar la convivencia pacífica de la ciudadanía, erradicando la violencia, delitos y faltas.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana dentro del "marco estratégico", presenta una serie de alternativas de solución o también llamado acciones estratégicas (Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN), producto del análisis contemplado en el diagnóstico con la delimitación del problema determinado por herramientas metodológicas. Las acciones estratégicas responden a los Objetivos estratégicos que se encuentran en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, Provincial y de nuestro Distrito. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de La Arena potencia los compromisos asumidos por cada Entidad del CODISEC, con el objetivo de lograr impactar en la reducción de los fenómenos delictivos, quedando como el marco orientador y de acción cuyo objetivo es mantener la paz y tranquilidad que demanda la población.

Ing. Carlos Alberto Yarsequé Masías
Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC

CONTENIDO

I.	DIAGNÓSTICO		4
1.	MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO		4
1.1.	BASE LEGAL		4
1.2.	PROBLEMA PUBLICO		8
1.3.	ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA		9
2.	SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		9
2.1.	Información Sociodemográfica		10
2.1.1.	Población		10
2.1.2.	Empleo		10
2.1.3.	Economía		11
2.1.4.	Educación		12
2.1.5.	Salud		13
2.2.	Indicadores de la Seguridad Ciudadana		15
2.2.1.	Principales Variables		15
	2.2.1.1. Tasa de Homicidios		15
	2.2.1.2. Femicidios		15
	2.2.1.3. Victimización		16
	2.2.1.4. Victimización con arma de fuego		17
	2.2.1.5. Percepción de inseguridad		18
	2.2.1.6. Víctima de algún hecho delictivo que realizo la denuncia		19
	2.2.1.6. Población penitenciaria		20
	2.2.1.7. Tasa de fallecidos y heridos en accidente de tránsito		21
	2.2.1.8. Identificación de lugares o zonas del Distrito con mayor incidencia delictiva		22
	2.2.1.8.1. Mapa de delitos Distrito de La Arena		23
	2.2.1.8.1. Mapa de riesgos Distrito de La Arena		24
	2.2.1.8.1. Mapa de calor Distrito de La Arena		25
	2.2.1.9. Identificación de los recursos los que cuenta el CODISEC para abordar la victimización		26
2.2.2.	Priorización de Delitos		29
II	MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		
2.1.	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		32
2.1.1.	Matriz de Acciones estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023		32
2.2.	VISADO		35
2.3.	ANEXOS		36

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

DISTRITO DE LA ARENA

I. DIAGNÓSTICO

1. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

1.1. BASE LEGAL

✓ Ley N° 27933 y sus modificatorias.

- Seguridad Ciudadana.

Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. (Art. 3 DS. N° 010-2019-IN, PNSC 2019-2023).

- Ente rector del SINASEC

El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnico normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado

de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. (Art. 9 DS. N° 010-2019-IN).

✓ Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.

- Funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC

El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba. Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana. (Art. 30 DS. 010-2019-IN).

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.

PNSC 2019-2023 ha focalizado los siguientes fenómenos:

1. Muertes Violentas, los cuales agrupan delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito
 2. Violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes, los cuales agrupan feminicidios, trata de personas, violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia contra niños y adolescentes
 3. Delitos patrimoniales en espacios públicos, los cuales agrupan delitos de robo, hurto y estafas.
 4. Delitos cometidos por bandas criminales, tales como las extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro comercialización de drogas
- Objetivos estratégicos, específicos y acciones estratégicas del PNSC 2019 -2023
Objetivo Estratégico N° 01.- Reducir los Homicidios a nivel nacional.
Objetivo Estratégico N° 02.- Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.

Objetivo Estratégico N° 03.- Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Objetivo Estratégico N° 04.- Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.

Objetivo Estratégico N° 05.- Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

Objetivos Específicos del PNSC 2019-2023

1. Fiscalizar La Ingesta De Licor
2. Mejorar Las Condiciones De Salud En Seguridad Vial
3. Mejorar La Infraestructura Y Entorno Para La Seguridad Vial
4. Promover La Fiscalización De Instancias Nacionales, Regionales, Locales
5. Mejorar Las Capacidades Para Los Cuidados Familiares
6. Mejorar La Respuesta De Los Gobiernos Locales
7. Mejorar El Proceso De Gestión De Atención
8. Promover La Reinserción Social De Agresores
9. Fortalecer La Asistencia Y Atención De Las Víctimas
10. Promover El Trabajo Articulado Entre La Policía Y Municipalidad
11. Recuperación De Espacios Públicos
12. Fortalecimiento Del Serenazgo Municipal
13. Promover La Participación Ciudadana Para Una Adecuada Prevención Del Delito
14. Intensificar Operativos Para Disminuir Los Mercados Ilícitos De Objetos Robados, Contrabando Y Piratería.
15. Prevención Del Consumo De Drogas
16. Fiscalizar El Cumplimiento De La Normativa Aplicada A Establecimientos Comerciales
17. Identificación Y Fiscalización De Eventos Públicos Que No Reúnan Las Garantías De La Ley
18. Fiscalización Del Servicio De Transporte Publico
19. Fiscalización Del Servicio De Celulares

Acciones Estratégicas del PNSC 2019 -2023

1. Prevención del delito
2. Fiscalización Administrativa
3. Sistema de administración de justicia
4. Atención a víctimas.

Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.

- Factores de riesgo (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS)

Entre las fuentes primarias de información a recoger por partes de los Gobiernos Locales, a fin de diagnosticar el problema publico dentro de su jurisdicción, se encuentran los factores de riesgo. (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 7.2.3)

Los factores de riesgos son entornos, actividades, personas o espacios cuya sola existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos. (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 7.2.4)

Las Secretarías Técnicas del CODISEC identifican los factores de riesgo en sus respectivas jurisdicciones de acuerdo al Anexo 10. Estos factores de riesgos se plasman en los planes de acción de seguridad ciudadana con un enfoque territorial (georreferenciado) y de constante actualización. La gestión adecuada de la información de factores de riesgos coadyuva de manera directa a la prevención y control del delito, incidiendo significativamente en la victimización dentro de la circunscripción. (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 7.2.5)

Este listado se utiliza de manera conjunta con el listado de factores de riesgo y con el listado de delitos y faltas, presente en el Código Penal. Las tres herramientas se complementan en favor de que el personal de Serenazgo identifique el tipo de fenómeno o hecho que deba reportar. (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 7.2.7)

- Definición de CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES)

El CODISEC es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital, Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. (VI DISPOSICIONES GENERALES 6.8)

Para el cumplimiento de sus fines, el CODISEC en el marco de sus competencias, se organiza en grupos de trabajo liderados por un representante de una institución miembro del CODISEC y constituidos por profesionales de acuerdo a las necesidades de la materia, teniendo en cuenta los componentes del PNSC 2019-2023, con la finalidad de ejecutar las actividades de forma articulada. (VI DISPOSICIONES GENERALES 6.12)

El CODISEC promueve la articulación de la Secretaría Técnica del CODISEC para que coadyuven con los objetivos y metas del PNSC 2019-2023 con la finalidad de fortalecer la seguridad en el ámbito de la jurisdicción. (VI DISPOSICIONES GENERALES 6.15)

- Secretaría Técnica del CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES)

El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica, que es órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité. Asimismo, la Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asume las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC, dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana, o en su defecto puede disponer la creación de una Secretaría Técnica con arreglo a su presupuesto institucional. (VI DISPOSICIONES GENERALES 6.9)

El personal de la Secretaría Técnica está conformado por profesionales y técnicos con especialización y experiencia en materia de Seguridad ciudadana y/o Gestión Pública y/o Planeamiento Estratégico. La Municipalidad distrital elabora perfiles de los profesionales que conforman la Secretaría Técnica del CODISEC de acuerdo a los lineamientos que brinda la Dirección General de Seguridad Ciudadana. (VI DISPOSICIONES GENERALES 6.10)

La Secretaría Técnica del CODISEC supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC. (VI Disposiciones Generales 6.11)

- ✓ Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- ✓ Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana", y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 002-2013-IN.
- ✓ Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video Vigilancia pública y privada.
- ✓ Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas Policía Nacional del Perú y de Las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- ✓ Decreto Supremo N°010-2013-IN, que aprueba el Reglamento Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

- ✓ Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN de fecha 18/12/2015, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP.
- ✓ Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP; Directiva N° 03- 13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; Directivas para la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
- ✓ Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG, para la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la PNP y los Gobiernos Locales.
- ✓ Resolución Ministerial N° 007-2019 –IN (03/01/2019), que Aprueba la Guía Metodológica para el diseño de sectores y mapa del delito en comisarías de la PNP.
- ✓ Decreto Supremo N° 010-2019-IN, del 9 de mayo del 2019, Decreto que modifica el reglamento del D.S 011-2014-IN.
- ✓ Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 aprobado por D.S N° 013-2019.
- ✓ R.M. N° 2056-2019-IN (22 de diciembre del 2019), que aprueba las Directivas N° 09, 10 y 11-2019-IN-DGSC denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Regional, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana".
- ✓ Ordenanza Municipal N° 06-2020-MDLA/A (21/07/2020) aprobar las disposiciones sanitarias de bioseguridad para evitar la propagación del COVID 19 en MOTOTAXIS.
- ✓ Ordenanza Municipal N° 08-2020-MDLA/A; Modificado por Ordenanza N° 10-2020-MDLA/A disponer, la atención en los mercados de abastos, que prestan servicio en la jurisdicción de La Arena.
- ✓ Ordenanza Municipal N° 09-2020-MDLA/A (03/08/2020) aprobar las disposiciones que prohíban el comercio ambulatorio y el comercio informal en el Distrito de La Arena.
- ✓ Decreto de Alcaldía N° 001-2020-MDLA/A, disposiciones a nivel Distrital debido al estado de emergencia a consecuencia de las graves circunstancias del COVID 19; Modificando mediante Decretos de Alcaldía N° 002, 003, 004, 005, 006 y 008-2020-MDLA/A.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA ARENA

1.2. PROBLEMA PÚBLICO

1.2.1 Ámbito Nacional:

En la medición realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, para la identificación de los principales problemas que afectan al país, se aprecia en la Encuesta Nacional de Hogares (Módulo: Gobernabilidad, Transparencia y Democracia) en el periodo del semestre móvil de octubre 2019 a marzo de 2020, que el 60.6% de los entrevistados indica que la corrupción es el principal problema con tendencia negativa de -3.9% en comparación con el mismo semestre del año anterior (64.5%). En segundo lugar, se ubica la delincuencia con 41.8% con tendencia al alza de 2.6% (el año anterior el 39.2% lo consideraba problema). En tercer lugar, se encuentra la pobreza con 17.8%, mientras que en cuarto puesto los ciudadanos identifican la falta de seguridad ciudadana con el 16.2%, mostrando un incremento de 2.3% en comparación con el año anterior (13.7%).

En conclusión, el principal problema percibido por la población y que se encuentra en incremento, guarda relación con la seguridad ciudadana, tanto en los hechos delictivos (la corrupción es en sí, la comisión de una serie de ilícitos), así como en la falta de acciones de los actores relacionados al sistema de justicia. A lo anteriormente indicado, se suman factores sociales que incrementan el riesgo de aumento de la delincuencia, como la pobreza, la falta de empleo y la mala calidad de la educación estatal (lo que limita las oportunidades de los ciudadanos), por mencionar algunos. Es importante mencionar que el informe del INEI no comprende el período de tiempo de aislamiento social obligatorio decretado por el Gobierno a consecuencia de la Pandemia del Covid-19.

1.1.1. Ámbito Distrital de La Arena:


1.1.1.1. Incremento de Violencia hacia Integrantes del Grupo Familiar en el Distrito de La Arena:

De acuerdo con lo dispuesto por la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana", aprobado por Resolución Ministerial N° 2056-IN, utilizando los datos estadísticos de comisaría PNP La Arena, así como los datos estadísticos de las intervenciones diarias del Servicio de Serenazgo Municipal, se realizó la evaluación y priorización de los fenómenos delictivos con mayor incidencia en el distrito.

Además, respetando las medidas de bioseguridad por la Pandemia del Covid-19 y con el uso de herramientas tecnológicas virtuales, se convocaron mesas de trabajo con los representantes de las instituciones conformantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC La Arena, para la evaluación de la información estadística, identificación de problemas y sus causas, así como la definición de las acciones para la solución de los mismos. De esta manera, dentro de los lineamientos de Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 y el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Piura 2023, se logró definir los

tres problemas prioritarios que deben ser abordados en el 2023, siendo los mismos que fueron priorizados en el año anterior. Adicionalmente, la persistencia de la pandemia a nivel mundial y en el Perú, hace necesario continuar con las medidas preventivas para evitar el contagio del Covid-19, reforzando la concientización de los ciudadanos en medidas sanitarias.

ENUNCIADO




En el Distrito de La Arena, se tiene como problema público **“Incremento de Violencia hacia Integrantes del Grupo Familiar en el Distrito de La Arena”** en razón a haberse evidenciado que existe un incremento de denuncias en los años 2018 - 2020; Asimismo es preciso resaltar que en el año 2021 se ha tenido una disminución del 27% en comparación con el año 2020, dicho resultado se ha obtenido gracias a la ardua labor realizada por parte de las instituciones que conforman el CODISEC Distrito La Arena, quedando evidenciado que las denuncias por Violencia Familiar persisten en gran proporción en comparación con otros delitos, teniéndose como causas directas: Escaso Nivel socio económico de las familias, Escasa formación en valores, Inicio temprano en el consumo de alcohol e incremento de precios de los productos de la Canasta Básica Familiar.

1.2. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA

En el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de La Arena 2023, se adoptan los enfoques consignados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2019-IN, los mismos que serán adaptados a la realidad de la jurisdicción, siendo dichos enfoque los siguientes: Enfoque transversal en salud pública; Enfoque transversal de focalización; Enfoque de focalización en fenómenos; Enfoque territorial y descentralizado; Enfoque transversal de articulación interinstitucional; Enfoque de género; Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.

2. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.


- 
- 2.1. La seguridad ciudadana es uno de los procesos o acciones con mayor demanda en el Distrito de La Arena, que se ve degradada por la delincuencia y la violencia, cuyos hechos delictivos generan incertidumbre, temor y zozobra en la sociedad. Asimismo; el escenario de seguridad ciudadana es una materia sensible de variación tanto por variables endógenas como variables exógenas que se producen dentro del contexto social. El Distrito de La Arena, no es ajeno a la problemática de la inseguridad ciudadana como la persistencia de los diversos hechos delictivos, hechos que son generados por una serie de factores de riesgos social que propician comportamientos delictivos que han sido identificados en la información sociodemográfica, en los siguientes aspectos: población, empleo, economía, educación y salud.
 - 2.2. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 del Distrito de La Arena, ha identificado los factores de riesgo en la jurisdicción, estos se encuentran reflejados en el Mapa de Riesgo y Mapa de Delito. Los hechos delictivos y los indicadores de seguridad ciudadana, vienen generando de manera general una percepción de inseguridad ciudadana
 - 2.3. En consecuencia, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 del Distrito de La Arena, contempla el estudio exhaustivo del entorno relacionado a la seguridad ciudadana bajo una situación extraordinaria que conlleva a la ejecución de

acciones bajo medidas de bioseguridad que coadyuven a la prevención de la propagación del COVID-19.

2.4. Información sociodemográfica

1.1.1. Población.

Los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, revelan que la población del Perú es de 31 millones 237 mil 385 habitantes, correspondiendo el 49.52% a hombres (15 millones 467 mil 946 casos) y el 50.48% a mujeres (15 millones 769 mil 439 casos). En el caso del Distrito de La Arena, la población es de 39,174 habitantes, repitiendo la tendencia nacional con relación al género con 50.37% de hombres (19,733) y 49.63% de mujeres (19,441).



DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	INDICADOR CPV 2017	Absoluto	%
PIURA	PIURA	LA ARENA	Población Total	39 174	100%
			Población total femenina	19 441	49,6%
			Población total masculina	19 733	50,4%

Fuente: INEI - Sistema Integrado de Estadística de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana.

Asimismo, conforme podemos apreciar en la gráfica al pie del texto, se evidencia que la Población del Distrito La Arena, proyectada al 2021 es de 42,623 habitantes, repitiendo la tendencia nacional con relación al género con 52% de hombres (22,110) y 48% de mujeres (20,513).

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION PROYECTADA AL 2021	Absoluto	%
PIURA	PIURA	LA ARENA	Población Total	42,623	100%
			Población total femenina	20,513	48%
			Población total masculina	22,110	52%

Fuente: CENSO NACIONAL XI DE POBLACION Y VI DE VIVIENDA 2017/- BOLETIN DEMOGRAFICO N° 26, BOLETIN DEMOGRAFICO N° 39 / Padrón Nominal

2.4.1. Empleo.

El sector empleo y la economía en la región Piura se han visto afectadas debido a que más de 25 mil personas perdieron su trabajo durante la pandemia COVID 19. (Fuente: Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de la Dirección Regional de Trabajo de Piura)

Por su parte, el presidente de la Cámara de Comercio de Piura, Javier Berche, informó que los sectores más golpeados con la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 y donde se habría registrado la mayor tasa de desempleo fueron de manufactura, pesca, turismo y hotelería; También precisó que los sectores de turismo y hotelería seguirán en crisis en lo que queda del año, debido a las restricciones que todavía continúan ante el avance de la enfermedad y el miedo de la población.

2.4.2. Economía.

La Población Económicamente Activa (PEA) del distrito de La Arena en el año 2017 es de 13,065 (Población de 14 y más años de edad); respecto a este grupo poblacional la PEA representa el 49,3%; y 33,7% respecto a la población total.

Del total de la PEA, el 70,8% comprende a hombres y el 29,2% a mujeres. La PEA ocupada es de 12,093 (representa el 45,6% de la población de 14 y más años de edad).

La estructura productiva de la población ocupada del distrito de La Arena es diversa. Al año 2017 la agricultura/ganadería absorbió el 55,6% (6,720) de la fuerza laboral del distrito. Otras ramas de actividad económica que concentran a trabajadores del distrito son: Comercio, reparación de vehículos automotores y motocicletas (10,5%), transporte y almacenamiento (7,8%), otras actividades de servicios (5,5%), manufactura (5,2%), construcción (4,7%) y alojamiento y restaurantes (4,2%). En el 2017, las ramas de actividad económica que muestran una participación mayor en comparación a la participación reportada en 2007, son: Manufactura (6,6%) y Construcción (4,7%).

En el periodo intercensal 2007-2017, la estructura productiva del distrito ha experimentado cambios en relación a la participación de las ramas de las actividades económicas. Por un lado, el comercio, reparación de vehículos automotores y motocicletas y la construcción aumentaron su participación en más de dos puntos porcentuales, la primera pasó de 8,3% en 2007 a 10,5% en 2017, y la segunda de 2,5% en 2007 a 4,7% en 2017, respectivamente. Por otro lado, en el mismo periodo de análisis, principalmente la actividad económica agricultura/ganadería se redujo en 7,3% en relación a la reportada en el censo del 2007, pasando de 62,9% a 55,6%.

Rama de actividades económicas	PEA ocupada		Distribución %		var %
	2007	2017	2007	2017	
Total	8,852	12,093	100.0	100.0	
Agricultura /Ganadería	5,566	6,720	62.9	55.6	-7.3
Comer., reparac. de veh. autom. y almacenamiento	731	1,265	8.3	10.5	2.2
Transporte y almacenamiento	531	942	6.0	7.8	1.8
Otras actividades de servicios	614	669	6.9	5.5	-1.4
Manufactura	385	631	4.3	5.2	0.9
Construcción	222	568	2.5	4.7	2.2
Alojamiento y Restaurantes	319	512	3.6	4.2	0.6
Administ. Publica, Defensa, Act. Admi. y otros	275	468	3.1	3.9	0.8
Enseñanza	207	283	2.3	2.3	0.0
Minería	2	35	0.0	0.3	0.3

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017



2.4.3. Educación.

2.4.3.1. Según información obtenida en fuentes del INEI del Sector Educación de la Ugel La Unión el cual pertenece el Distrito de La Arena, se tiene los siguientes datos estadísticos:

- Número de alumnos (as) matriculadas en el sistema educativo y numero de I.E. del Sistema educativo en el Distrito de La Arena

Número de alumnos (as) matriculadas en el sistema educativo y numero de I.E. del Sistema educativo en el Distrito de La Arena				AÑOS						
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PIURA	PIURA	LA ARENA	Instituciones del sistema educativo básico alternativo	1	2	2	2	2	2	-
			Instituciones del sistema educativo básico regular	76	83	86	87	87	85	-
			Instituciones del sistema educativo básico regular nivel inicial	42	49	52	52	52	51	-
			Instituciones del sistema educativo básico regular nivel primario	26	26	26	26	26	25	-
			Instituciones del sistema educativo básico regular nivel secundario	8	8	8	9	9	9	-
			Instituciones del sistema educativo técnico productivo	1	1	1	1	1	1	-
			Número de alumnas matriculadas en el sistema educativo nacional	5 290	5 522	5 434	5 629	6 163	6 186	6 379
			Número de alumnos matriculados en el sistema educativo nacional	5 703	5 906	5 946	6 026	6 334	6 192	6 335
			Número de alumnos(as) matriculados en el sistema educativo nacional	10 993	11 428	11 380	11 655	12 497	12 378	12 714

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa.

- Docentes en el sistema Educación según nivel educativo.

Docentes en el sistema educación según nivel educativo				AÑO						
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PIURA	PIURA	LA ARENA	Docentes en el sistema educativo privado básico regular	34	33	24	30	36	19	33
			Docentes en el sistema educativo privado básico regular nivel inicial	7	6	5	5	5	4	4
			Docentes en el sistema educativo privado básico regular nivel primario	15	15	10	13	12	8	15
			Docentes en el sistema educativo privado básico regular nivel secundario	12	12	9	12	19	7	14

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa.

- Porcentaje de repetidores en educación primaria y secundaria.

				AÑO						
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
PIURA	PIURA	LA ARENA	Porcentaje de repetidores en educación primaria	4,0	2,6	2,8	3,0	2,4	2,1	
			Porcentaje de repetidores en educación secundaria	2,5	0,9	1,4	2,3	2,3	1,4	

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa.

2.4.3.2. Analizando la población escolar del distrito de La Arena, cuenta con 89 instituciones educativas actualizadas al 2018, el nivel educativo

que presenta mayores centros educativos es el nivel inicial-jardín con (42 %) seguido de la educación primaria (29%) y el nivel secundario (11%).

Instituciones educativas por modalidad en el distrito de La Arena

Nivel / Modalidad	Total de I. E	Nº Alumnos	Nº Docentes
Inicial No Escolarizado	15	136	
Inicial - Jardín	37	2383	109
Primaria	26	5202	239
Secundaria	10	3113	205
Técnico Productiva	1	763	8

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/inicio>.

2.4.3.2.1. En el distrito de La Arena el mayor porcentaje de escolares terminan la primaria y secundaria representados con un 70 % de la población escolar, de los cuales el 40.58% de las personas cuentan con estudios de nivel primario, mientras que 29.50% de personas cuenta con estudios de nivel secundario.

2.4.3.2.2. El porcentaje más bajo corresponde al nivel de maestría /doctorado con 0.09%, seguido nivel superior no universitario completo con el 2%, y el 14.83% que representa el resto de la población no cuenta con estudios de ningún nivel.

2.4.4. Salud.

➤ **Establecimientos de salud:**

La infraestructura de salud del distrito de La Arena comprende ocho (8) establecimientos de Salud de primer nivel de atención y de acuerdo al nivel de complejidad: 1 es de tercer nivel, 2 de segundo nivel y 5 de primer nivel.

Nº	Código Único	Nombre	Nivel de Atención	Nivel de Complejidad	Categoría	Horario de atención	Localidad
1	2124	La Arena	Primer	Tercer	I-3	24 horas	La Arena
2	2125	Casagrande	Primer	Segundo	I-2	8:00 a.m. - 4:00 p.m	Casagrande
3	2129	Chatito	Primer	Segundo	I-2	8:00 a.m. - 2:00 p.m	Chatito
4	2126	Las Malvinas	Primer	Primer	I-1	8:00 a.m. - 4:00 p.m	Las Malvinas
5	2127	Loma Negra	Primer	Primer	I-1	8:00 a.m. - 4:00 p.m	Loma Negra
6	2128	Rio Viejo Norte	Primer	Primer	I-1	8:00 a.m. - 4:00 p.m	Rio Viejo Norte
7	2130	Monte grande	Primer	Primer	I-1	8:00 a.m. - 2:00 p.m	Monte grande
8	2131	Alto de Los Mores	Primer	Primer	I-1	8:00 a.m. - 4:00 p.m	Alto de Los Mores

Fuente: Ministerio de Salud, 2020.

Los servicios que se prestan en los establecimientos de salud son: Atención médica, obstetricia, odontológica, nutrición, psicología, laboratorio y enfermería

El total del personal asignado a los ocho establecimientos de salud es de 127, entre profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales, y técnicos y auxiliares administrativos.

CARGO	TOTAL	C.S LA ARENA	E.S CASAGRANDE	E.S CHATILTO	P.S LAS MALVINAS	P.S LOMA NEGRA	P.S ALTO DE LOS MORES	P.S RIO VIEJO	P.S MONT EGRANDE
Total	127	63	17	10	10	8	8	6	5
Profesional asistencial	51	21	9	5	5	4	2	3	2
Médico	7	4	1	1	1				
Enfermero	22	6	4	2	3	3	1	2	1
Obstetra	13	5	2	1	1	1	1	1	1
Odontólogo	3	1	1	1					
Nutricionista	1	1							
Psicólogo	2	2							
Tecnólogo Médico	3	2	1						
Técnico Asistencial	63	31	7	4	5	4	6	3	3
Auxiliar Asistencial	2	2							
Técnico Administrativo	8	6	1	1					
Auxiliar Administrativo	3	3							

Fuente: Ministerio de Salud – Base de datos diciembre de 2020.

➤ Seguro de salud

Según los resultados del Censo de Población y Vivienda del año 2017 muestran que el 74,6% (3,872) de la población censada está asegurada únicamente al Seguro Integral de Salud – SIS; 10,0% (3,872) solo a Seguro Social de Salud – EsSalud, y 1,1% (425) a seguro de fuerzas armadas o policiales, seguro privado de salud, con dos o más seguros u otro seguro de salud. En tanto que, un 14,3% (5,558) de la población aún no tienen seguro de salud; y, principalmente, son personas mayores de 14 años.

Grupo de edad	Tipo de seguro							
	Total	Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro Privado de salud	Otro seguro 1/	Con dos o más seguros	Ninguno
Total	38,734	28,879	3,872	57	144	125	99	5,558
%	100	74.6	10	0.1	0.4	0.3	0.3	14.3
Menores de 1 año	850	718	73				2	57
De 1 a 14 años	12,133	10,379	1,084	7	29	8	14	612
De 15 a 29 años	9,538	6,986	812	23	31	43	28	1,615
De 30 a 44 años	7,200	4,890	938	4	34	19	22	1,293
De 45 a 64 años	6,573	4,255	666	17	29	32	19	1,555
De 65 y más años	2,440	1,651	299	6	21	23	14	426

Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.



2.5. Indicadores de la seguridad ciudadana.

2.5.1. Principales variables

2.5.1.1. Tasa de homicidios

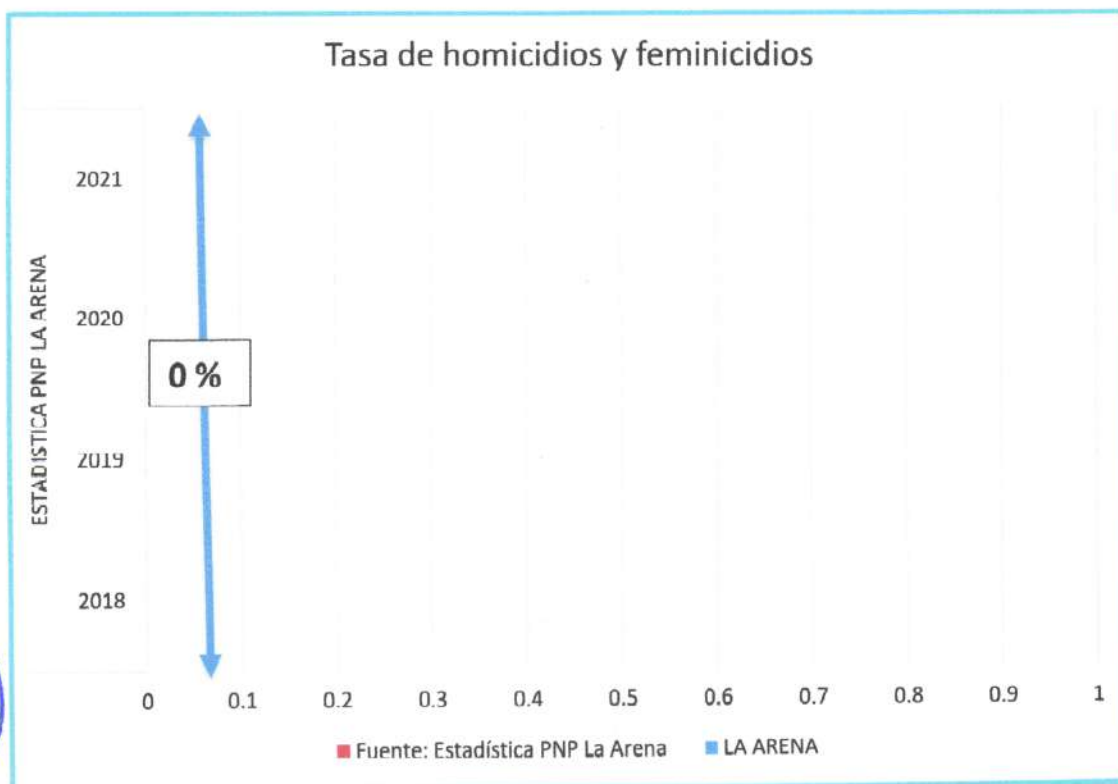
TASA DE HOMICIDIOS DISTRITO DE LA ARENA	ESTADISTICA PNP LA ARENA			
	2018	2019	2020	2021
LA ARENA	0	0	0	0

Fuente: Estadística PNP La Arena

2.5.1.2. Tasa de Femicidio.

TASA DE HOMICIDIOS DISTRITO DE LA ARENA	ESTADISTICA PNP LA ARENA			
	2018	2019	2020	2021
LA ARENA	0	0	0	0

Fuente: Estadística PNP La Arena

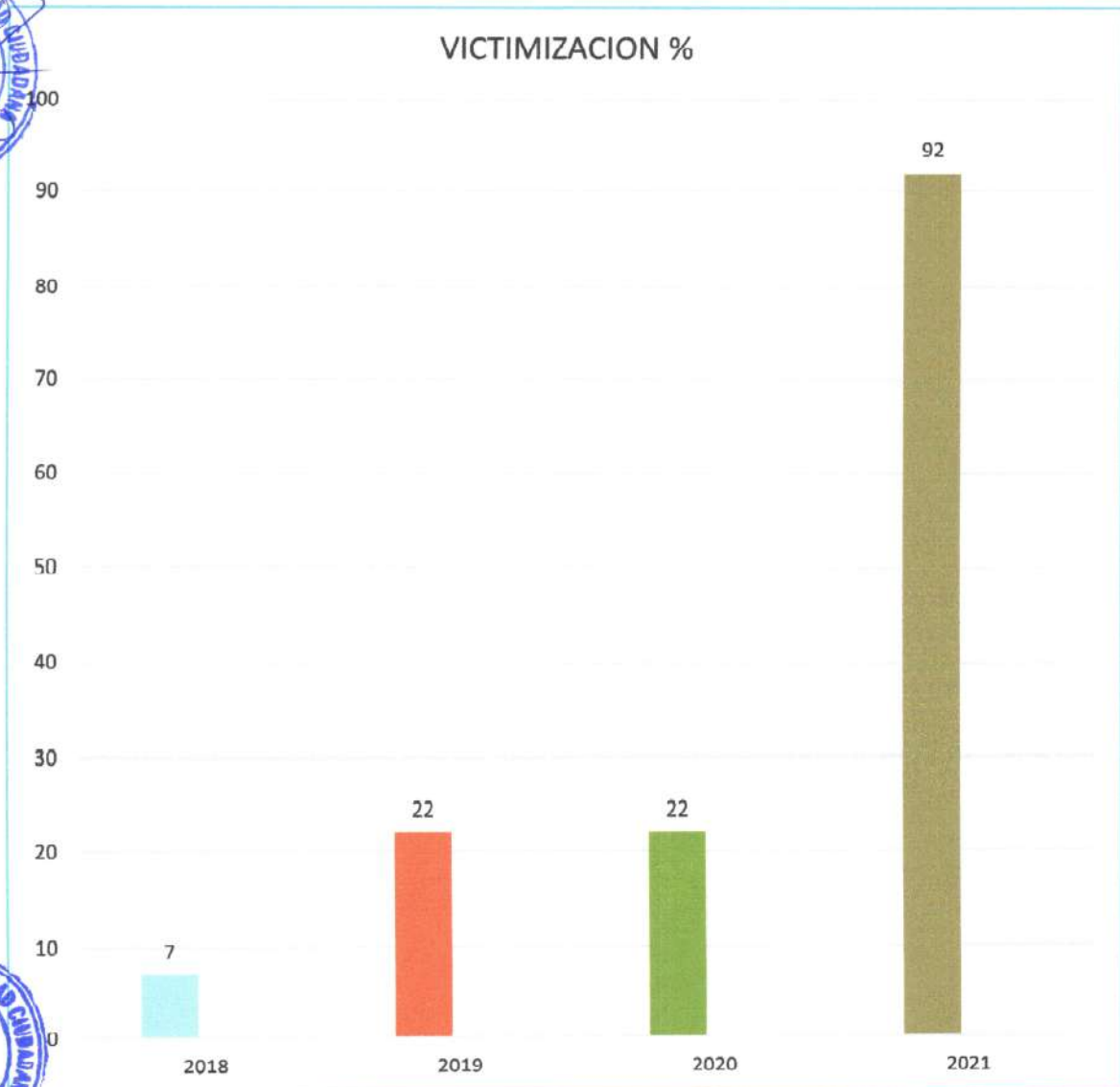


Según las estadísticas la PNP La Arena Actualizada en al 2021, se puede apreciar que, en el distrito de La Arena, no se registró ningún caso de homicidio durante el periodo comprendido de los años 2018 – 2021; Sin embargo, en el año 2022 (Enero – Julio) según estadística proporcionada por la Comisaría PNP La Arena se tiene como resultado un Caso de Homicidio (Femicidio) registrado en el Caserío Vichayal el 12 de Junio del 2022.

2.5.1.3. **Victimización.**

DISTRITO LA ARENA – VICTIMIZACION %			
2018	2019	2020	2021
7	22	22	92

Fuente: Estadística – Comisaría PNP La Arena



Fuente: Estadística – MOCROREGION PNP – Piura / Estadística PNP La Arena



En el Distrito de La Arena según estadística proporcionada por la Comisaría PNP La Arena de los años 2018, 2019, 2020, 2021; La Victimización ha tenido una tendencia en aumentar en un 76% en el año 2021 en comparación con el año 2020.

2.5.1.4. Victimización con armas de fuego

DISTRITO LA ARENA – VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO%			
2018	2019	2020	2021
5	17	18	12

Fuente: Estadística – Comisaria PNP La Arena



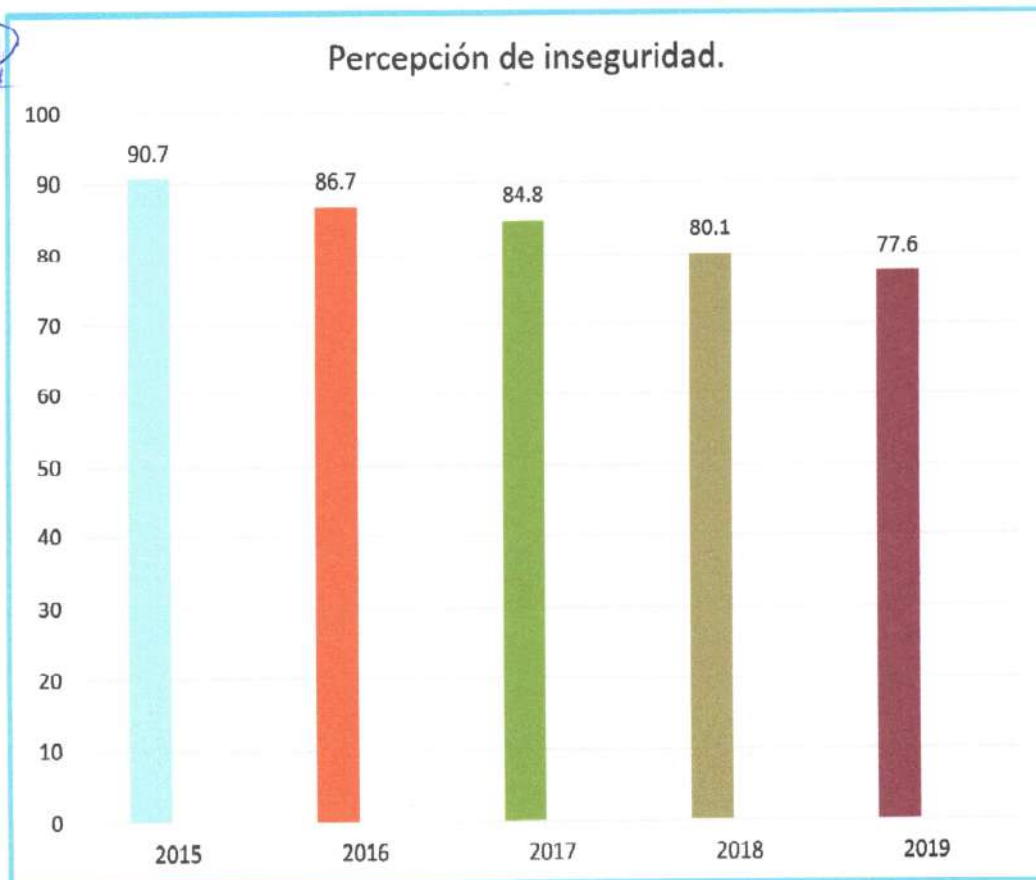
Fuente: Estadística – Comisaria PNP La Aren

En el Distrito La Arena según estadística proporcionada por la Comisaria PNP La Arena de los años 2018, 2019, 2020 y 2021; La Victimización con armas de fuego, ha tenido una tendencia en disminuir en un 33% en el 2021 en comparación al año 2020; Sin embargo, en el año 2018 se tenía un porcentaje menor en 71% en comparación al año 2019.

2.5.1.5. Percepción de inseguridad.

Percepción de inseguridad a Nivel de Región Piura				
2015	2016	2017	2018	2019
90.7	86.7	84.8	80.1	77.6

Fuente: Estadística – MACROREGION PNP Piura



Fuente: Estadística – MACROREGION PNP Piura

La delincuencia es uno de los principales problemas en la Región Piura, según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2015-2019, la Percepción de Inseguridad en la población de la Región de Piura es de (86.7%) para el año 2016, (84.8%) para el año 2017, (80.1%) para el año 2018 y (77.6%) para el año 2019, si bien es cierto que del año 2016 al 2019 hay una disminución del (9.1%); No contándose con mencionada estadística a nivel de Distrito.

2.5.1.6. Víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia.

LA ARENA	PERÍODO/AÑOS			
	2018	2019	2020	2021
TOTAL	394	461	449	153

Fuente: Estadística – Delitos y Faltas PNP La Arena



Fuente: Estadística – Delitos y Faltas PNP La Arena

Como se puede apreciar en la gráfica anterior; en el año 2019 (461 personas) realizaron denuncias y en el año 2020 (449 personas), en el 2021 existe un porcentaje menor de número de denuncias por delitos en 65% en comparación al 2020.

2.5.1.7. Población penitenciaria.

En el Distrito de la Arena, como en todos los distritos con los que cuenta la Provincia de Piura no cuenta con Centro penitenciario, las personas que cometen hechos delictivos y son sentenciados son desviados a los centros penitenciarios del Departamento de Piura al cual pertenece Nuestro Distrito, a continuación, se detalla la población penitenciaria del Departamento de Provincia en estadística comparada entre los años (2014 –2020).

POBLACION PENITENCIARIA DEPARTAMENTO DE PIURA					
2015	2016	2017	2018	2019	2020
3171	3607	3737	4047	4213	3807

Fuente: Establecimiento Penitenciarios y Oficinas Regionales.

Elaboración: Instituto Nacional Penitenciario (INPE) / Unidad de Estadística.

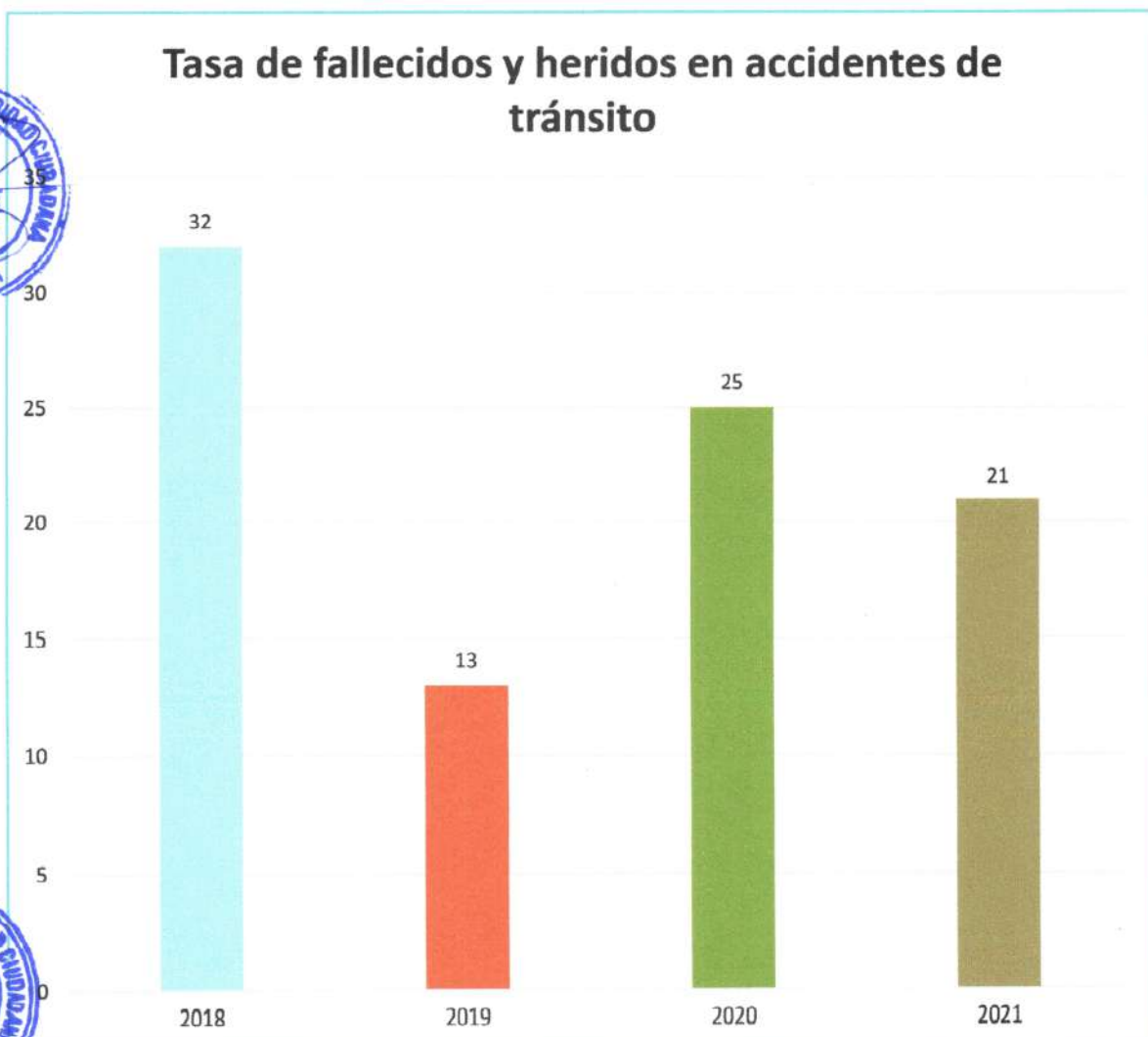


Como se aprecia en el cuadro y grafica anterior el Departamento de Piura en los últimos dos años presenta una disminución de población penitenciaria, de 406 sentenciados en comparación de los años 2019 y 2020, no existiendo estadística oficial de esta naturaleza a nivel Distrital.

2.5.1.8. Tasa de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito

MUERTES Y HERIDOS PRODUCIDOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO	ESTADISTICA			
	MOCROREGION PNP – Piura		PNP LA ARENA	
	2018	2019	2020	2021
La Arena	32	13	25	21

Fuente: Estadística – MOCROREGION PNP – Piura y Estadísticas PNP La Arena



En estadísticas de Muertes y Heridos producidos por accidente de tránsito, el Distrito de La Arena en el año 2021 ha disminuido en (16%), en comparación con el año 2020, asimismo es importante aclarar que durante el año 2021 se han realizado charlas a conductores de transporte público (Mototaxistas) para concientizarlos y así lograr disminuir el nivel establecido; habiéndose realizado Operativos conjuntos entre PNP, Serenazgo, S.G. Transportes y S.G. Control Municipal a vehículos de transporte público (Mototaxistas)

2.5.2. Identificación de lugares o Zonas del Distrito con Mayor Incidencia Delictiva:

2.5.2.1. En el Distrito de La Arena, se cuenta con un mapa de Delitos que es actualizado por el CODISEC La Arena de manera trimestral con información estadística proporcionada por la Comisaria PNP La Arena, la misma que cuenta con Cuatro Sectores y es utilizado para ubicar las zonas con alto índice delictivo a nivel Distrital; y de acuerdo al mapa de Delitos Actualizado (Enero – Abril 2022) se detallan los sectores con alto índice delictivo anexado al pie del texto:

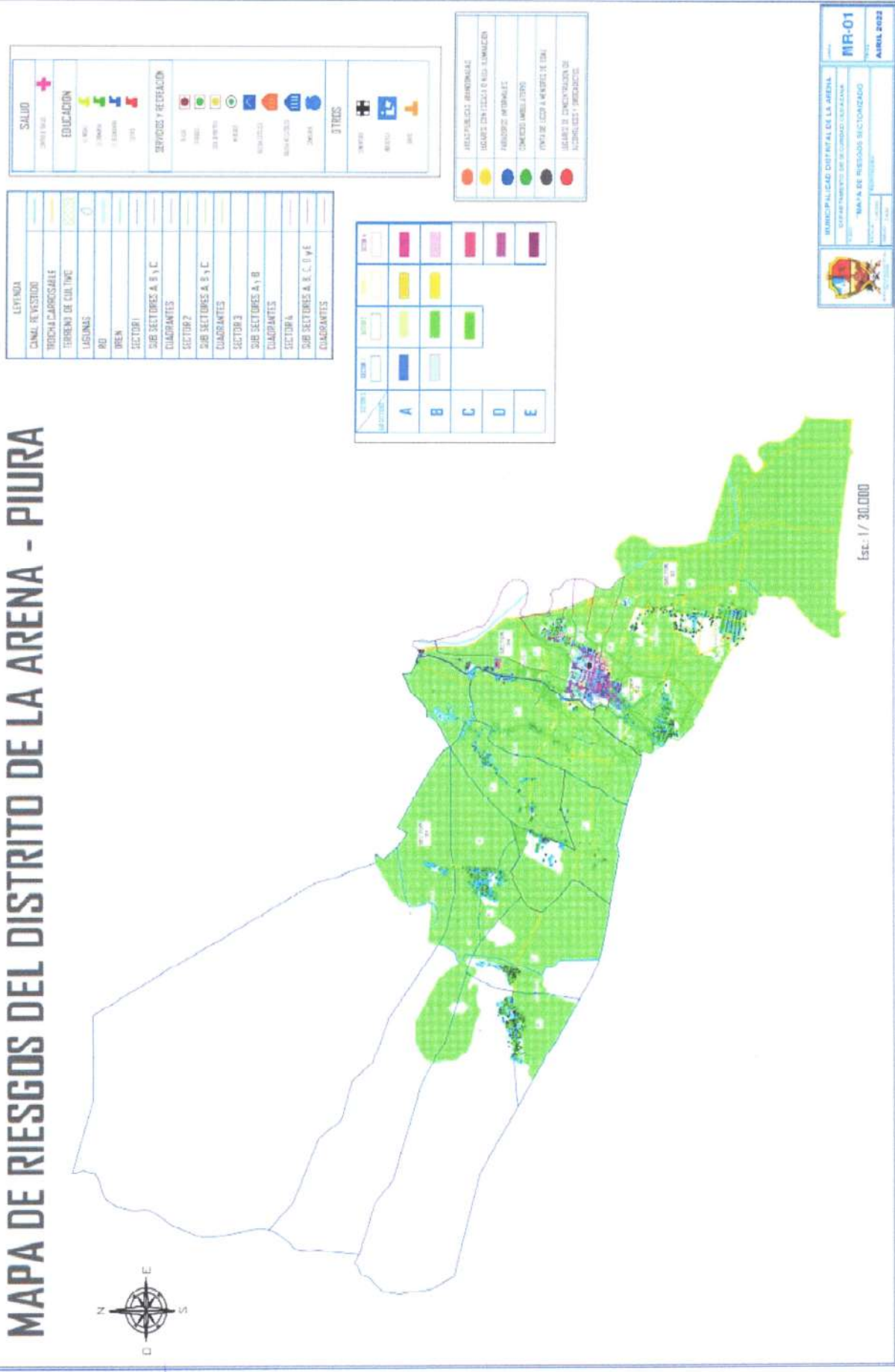


<p style="text-align: center;">Sector 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Sub Sector A.</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 1 y 3 - de abril, Alto de Los Castillos y Alto los Litanos ➤ <u>Sub Sector B</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 2 – La Arena Cercado ➤ <u>Sub Sector C :</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 2 – La Arena Cercado ➤ <u>Sub Sector D.</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 1 y 2 – 13 de abril ➤ <u>Sub Sector E</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 2 – Alto de los Mores y Caserío Sincape 	<p style="text-align: center;">Sector 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Sub Sector A :</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 1 – Cas. Laguna de Los Prados ➤ <u>Sub Sector B.</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 2 – AA.HH La Victoria ➤ <u>Sub Sector C.</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 1 – AA.HH San Pedro, Las Malvinas y San Sebastián
<p style="text-align: center;">Sector 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Sub Sector B :</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 1 – Chatito 	<p style="text-align: center;">Sector 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Sub Sector A</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 1 – Caserío Chaquirá ➤ <u>Sub Sector B :</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 2 – Centro poblado Loma Negra ➤ <u>Sub Sector C.</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadrante 4 – Centro poblado Vichayal



2.5.2.3. MAPA DE RIESGOS DISTRICTO DE LA ARENA 2022

MAPA DE RIESGOS DEL DISTRITO DE LA ARENA - PIURA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA ARENA
 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA
 MAPA DE RIESGOS SECTORIALES
 MR-01
 ABRIL 2022

2.5.2.4. MAPA DE CALOR DEL DISTRITO DE LA ARENA (SIPCOP-M)
❖ MAPA DE CALOR SECTOR 1 Y 2 (Julio 2022)



❖ MAPA DE CALOR SECTOR 3 Y 4 (Julio 2022)



2.5.3. Identificación de los recursos con los que cuenta el CODISEC para abordar la Victimización:

2.5.3.1. Gerencia de Seguridad Ciudadana Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres.

2.5.3.1.1. Orgánicamente Esta Gerencia tiene a su cargo cuatro (04) Sub Gerencias (Sub Gerencia Serenazgo; Sub Gerencia de Control Municipal; Sub Gerencia de Defensa Civil y GRD y la Sub Gerencia de Policía Municipal)

2.5.3.1.2. El 14 de junio del 2021, fue inaugurada la Moderna Central de comunicaciones del Servicio de Serenazgo, el cual contempla los siguientes ambientes:

- ❖ Primer Piso: (Oficina de la Sub Gerencia de Serenazgo, Policía Municipal y Guardianía; Oficina de la Sub Gerencia de Defensa Civil y GRD; Oficina de la Sub Gerencia de Control Municipal; Servicios Higiénicos Varones, Mujeres y para personas con discapacidad y almacén)
- ❖ Segundo Piso: (Central de Monitoreo de 08 Cámaras de Video Vigilancia; Auditorio y ambientes de la Gerencia de Seguridad Ciudadana)

2.5.3.1.3. Logística:

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - LOGISTICA				
ITEM	DEPENDENCIA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
1	GERENCIA	ESCRITORIOS	MELAMINA	2
2		ESCRITORIOS	VIDRIO Y METAL	2
3		PC ESTACIONARIA	CORE I5	1
4		PC ESTACIONARIA	CORE I7	1
5		LAPTOP	CORE I5	1
6		IMPRESORA	EPSON L5190	1
7		ESTANTES	MELAMINA	2
8		SILLAS GIRATORIAS	ERGONOMICAS	2
9		SILLAS	PLASTICAS	2
10		MOTOCICLETA (AREA ADMINISTRATIVA)	EU-2161	1
11	SUB GERENCIA DE SERENAZGO Y PM	CAMIONETAS CON GPS INSTALADO	EAE-742 y EAE-777	2
12		MOTOCICLETA (AREA ADMINISTRATIVA)	EU-2159	1
13		ESCRITORIO	MELAMINA	1
14	CENTRAL DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y GPS	PC ESTACIONARIA	CORE I5	1
15		ESCRITORIO	MELAMINA	1
16		ESCRITORIO	VIDRIO Y METAL	1
17		SILLA GIRATORIA	ERGONOMICA	1
18		SILLAS	PLASTICAS	2
19		TV	SMART TV	2

2.5.3.2. Sub Gerencia de Serenazgo:

2.5.3.2.1. El Servicio de Serenazgo cuenta con el siguiente Personal:

PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO				
N°	CARGO	SEXO		TOTAL
		H	M	
1	Sub Gerente de Serenazgo	1		1
2	Asistente Administrativo	1		1
3	Sereno Conductor	7		7
4	Sereno	8		8
5	Sereno Operador de Cámaras de Videovigilancia		3	3
6	Supervisor de Central CCVV	1		1
7	Supervisor del Sistema GPS		1	1
TOTAL				22

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana Defensa Civil y GRD- MDLA



2.5.3.2.2. No se cuenta con un central de Radio.

2.5.3.2.3. El número de atención a emergencias asignado al servicio de serenazgo es el Cel. 943648818.

2.5.3.2.4. No se cuenta con Unidad Canina.

2.5.3.2.5. Logística:

VEHICULOS				
Ítem	Descripción	Placa	Estado	Cantidad
1	Camioneta 4x4	EAE-742	B.E	1
2	Camioneta 4x2	EAE-777	B.E	1

2.5.3.3. Sub Gerencia de Policía Municipal y Guardianía

2.5.3.3.1. El Servicio de Policía Municipal y Guardianía cuenta con el siguiente Personal:

PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE PM Y GUARDIANIA				
N°	CARGO	SEXO		TOTAL
		H	M	
2	Efectivo Motorizado P.M.	1		1
3	Efectivo P.M	3	3	6
4	Guardianes Municipales	20		20
TOTAL				27

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana Defensa Civil y GRD- MDLA

2.5.3.3.2. Logística:

VEHICULOS				
Ítem	Descripción	Placa	Estado	Cantidad
1	Motocicleta	EU-2161	B.E	1

2.5.3.4. Comisaria PNP Distrito de La Arena.

2.5.3.4.1. La Comisaria PNP La Arena está al mando del **Cap. PNP Erick Ángel Valencia Rivera** y se cuenta con el siguiente personal.

ITEM	PERSONAL POLICIAL – PNP DISTRITO DE LA ARENA	
	DESCRIPCION	TOTAL
1	COMISARIO	1
2	OFICIALES	1
3	GUARDIA DE PREVENCIÓN	2
4	PATRULLAJE A PIE	6
5	PATRULLAJE MOTORIZADO (PATRULLERO)	4
6	MOTOCICLISTAS	2
7	OFICINA DE INVESTIGACIÓN POLICIAL Y VIOLENCIA FAMILIAR	4
8	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	2
9	SPC (SECCIÓN DE POLICÍA COMUNITARIA)	3
10	AISLADOS POR COVID-19	1
11	EFFECTIVOS VACACIONES – REGULARMENTE AL MES	0
TOTAL		23

Fuente: Comisaria PNP La Arena - Julio 2022.

2.5.3.4.2. Campo automotor: cuenta con dos camionetas marca Ssan Yong, encontrándose una en estado de inoperativa y una en estado de semioperatividad; Asimismo cuenta con una motocicleta en estado de inoperatividad y dos motocicletas en estado de operatividad

2.5.3.4.3. Carece de una central de Radio, por lo que la comunicación y coordinación se realiza mediante servicio telefónico Tif. (073) 373128

2.5.3.4.4. La Oficina de Participación Ciudadana esta cargo de Tres (03) Efectivos Policiales de nombres, S3 PNP Chafloque Zapata Yamile María y S3 PNP Aguilar Chupiquiendo Diana y el S2 Elías Coveñas Rony.

2.5.3.4.5. Asimismo, es importante aclarar que 10 efectivos policiales han sido designados netamente al patrullaje móvil y a pie.

2.5.3.4.6. La Comisaria PNP La Arena, viene articulando esfuerzos en temas de seguridad ciudadana con Una (01) junta vecinal del Centro Poblado Loma Negra - del Distrito La Arena.

2.5.3.5. Subprefectura Distrito de La Arena:

2.5.3.5.1. La subprefectura del Distrito de La Arena está a cargo del Prof. Milton Vilchez Ipanaque:



- Correo electrónico: milton-23@hotmail.com
- Celular: 961630095
- Dirección: Jr. Callao S/N La Arena

2.5.3.5.2. Actualmente a nivel de Distrito se cuenta con 39 tenientes gobernadores, en los diferentes Centros Poblados, Caseríos y asentamientos humanos de la jurisdicción de La Arena.

2.5.4. Priorización de delitos

En el marco jurisdiccional del Distrito de La Arena, luego del análisis de la información de los años 2018 -2021, se evidencia que los delitos de mayor incidencia son: 1.- CONTRA LA FAMILIA. 2.- CONTRA EL PATRIMONIO. 3.- CONTRA LA LIBERTAD. 4.- CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD. En el Siguiete cuadro podemos ver los hechos delictivos más cometidos de acuerdo a la tipología señalada, donde podemos destacar la violencia familiar, el Hurto y Robo.

ESTADISTICA POLICIAL COMISARIA PNP LA ARENA		PERIODO MESES/ AÑOS			
		ENERO-DICIEMBRE			
		2018	2019	2020	2021
TOTAL DELITOS					
I. C.V.C.S.	Lesiones Agresión objeto contundente	57	61	42	12
	Lesiones por PAF			1	
	Lesiones por Arma Blanca		6	2	
II. C. LA FAMILIA	Violencia Familiar	144	198	222	182
	Inducción a la fuga de menor				1
III. C. LA LIBERTAD	Violación libertad personal	1			3
	Violación de la intimidad	10			
	Violación domicilio	9	10	7	1
	Violación libert. sexual	4	9	8	9
	Actos Contra El Pudor a Menores de Edad		3	1	2
	Sedución		2	2	4
	Hurto	33	46	60	29
IV. CONTRA EL PATRIMONIO	Robo simple y robo agravado	53	91	61	63
	Abigeato	6	8	1	2
	Receptación		1		1
	Apropiación ilícita	3	2	1	1
	Estafas y otras defraudaciones			7	1
	Extorsión	3		2	3
	Delitos informáticos				
	Daños simples y agravados	15	2	6	3
	Otros (Usurpación)	10	15	11	8
	V. C. EL ORDEN ECONOMICO				
VI. C. EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO					
VII. D. TRIBUTARIO					

VIII. C. LA FE PUBLICA				
IX. CONT. LA SEG. PUB.	43	3	11	3
X. CONT. LA TRANQ. PUB.				
XI. CONTRA LA HUMANIDAD				
XII. CONT. LA ADM. PUBLICA	3	4	4	3
XIII PANDILLAJE PERNICIOSO				
XIV POSESION DE ARMAS DE GUERRA				
XV. OTROS DELITOS (9)				
TOTAL	394	461	449	328

FUENTE: Estadística de Delitos y Faltas - PNP La Arena



2.5.4.1. PRIORIZACION SEGÚN N° DE DELITOS:

Asimismo, con la información estadística proporcionado por la Comisaria PNP La Arena, se ha priorizado en porcentaje los delitos de los años (2018-2021) ocurridos en el Distrito de la arena, donde podemos apreciar que los Delitos contra la Familia son los que han aumentado considerablemente y será donde se tomará las medidas correspondientes para frenar los casos de dicho delito priorizado.

DELITOS	PRIORIZACION DE DELITOS DISTRITO DE LA ARENA									
	2018	PRIORIZACION	2019	PRIORIZACION	2020	PRIORIZACION	2021	PRIORIZACION	SECUENCIA	PRIORIZADO
I. C.V.C.S.	57	3	67	3	45	3	12	4	→	4
II. C. LA FAMILIA	144	1	198	1	222	1	183	1	→	1
III. C. LA LIBERTAD	24	4	24	4	18	4	18	3	←	3
IV. CONTRA EL PATRIMONIO	123	2	165	2	149	2	109	2	→	2



TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR			
N°	PROVINCIA	DISTRITO	PRIORIDAD
1	Piura	La Arena	No Prioritario

Fuente: Estadísticas de Denuncias por Violencia Familiar – PNP La Arena

El distrito de La Arena dentro del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023, no se encuentra priorizado en delitos contra la familia, en la modalidad de violencia familiar e integrantes del grupo familiar

TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS

N°	Provincia	Distrito	Prioridad
01	Piura	La Arena	No Prioritario

FUENTE: Estadística de Delitos y Faltas -PNP La Arena

En el Distrito de La Arena en los últimos años, no se ha registrado Delitos Patrimoniales en espacios Públicos, por tal motivo está considerado como No Prioritario dentro del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 .

TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES POR ACCIÓN DE BANDAS CRIMINALES

N°	Provincia	Distrito	Prioridad
1	Piura	La Arena	No Prioritario

FUENTE: Estadística de Delitos y Faltas -PNP La Arena

En el Distrito de La Arena en los últimos años, no se ha registrado Delitos Patrimoniales por acción de bandas criminales, por tal motivo está considerado como No Prioritario dentro del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023.





II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

1.1. Matriz de Acciones estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023.

Compoment es	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anua I	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
					MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023.													
		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	CODISEC
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta					1							1	4	CODISEC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	1				1							1	4	CODISEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción					1								1	CODISEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1												1	CODISEC
		Publicación de acuerdos.	Acerdos publicados	Acerdos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	CODISEC	
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes					1							1	4	CODISEC
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	1				1							1	4	CODISEC
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1								2	CODISEC	
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1								2	CODISEC	
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1											1	CODISEC	
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Ejecución Plan	4	12	12	12	12	12	12	12	12	12	6	130		
				Ejecución	1											1		
					15	30	30	30	30	30	30	30	30	30	15	330		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																		
PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																		
	OE 02.05.00																	
	OE 02.05.06	A Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN				3	3	1	3	3	1	3	3	20		PNP, TRANSPORTES, GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD.
	OE 02.05.07	A Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN					1	1				1		5		PNP, TRANSPORTES, GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD.
	OE 02.05.10	A Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones	N° CHOFRERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFRERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS						10					10	30		PNP, TRANSPORTES, GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD.





que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.																							
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																							
MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CIUDADANOS FAMILIARES																							
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.04.00	A	25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	1													1	PNP, DEMUNA, CEM, CEFODIA, CODISEC		
	FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00	A	26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS+D28:U30	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1													1	PNP, DEMUNA, CEM, CEFODIA, CODISEC	
MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																							
MEJORAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN																							
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00	A	27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1														1	PNP, DEMUNA, CEM, CEFODIA, CODISEC.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																							
RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS																							
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00	A	36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	1														1	GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL Y LA GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD	
FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																							
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00	A	38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados. (****)	N° DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	12														12	GERENCIA MUNICIPAL Y GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00	A	40	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región). (****)	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	1														1	CODISEC	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00																						
PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																							



PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO												
PREVENCION DEL DELITO	OE 04.05.00	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	N° DE JUNTAS VECINALES EN EL DISTRITO	CENTRO POBLADOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	1	1	1	1	1	1	4	JUNTAS VECINALES, PNP, GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD
	OE 04.05.07	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	N° DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	1		2				4	JUNTAS VECINALES, PNP, SEGURIDAD CIUDADANA
PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS												
PREVENCION DEL DELITO	OE 04.07.00	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS							10	PNP, CEFODIA, DEMUNA, CEM SALUD, CLAS, GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD
	OE 04.10.01	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	N° DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	1	1	1	1	1	1	8	PNP, TRANSPORTES, GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD.
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 04.10.04	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	9	PNP, TRANSPORTES, GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ARENA
 ING. CARLOS ALBERTO HARLEQUE MASIAS
 PRESIDENTE CODISEC



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ARENA
 LUIS E. ROMAS MONTOYA
 RESP. SECRETARÍA TÉCNICA

VISADO

La presente propuesta de PADSC 2023, se validó de acuerdo a la Directiva 011-2019-IN-DGSC, en sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC La Arena, el día 26 de Julio del 2022, conforme el acta que se adjunta.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA ARENA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
LA ARENA
ING. CARLOS ALBERTO YARLEQUE MASIAS
PRESIDENTE CODISEC



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
LA ARENA
LUIS E. ROJAS MONTOYA
RESP. TÉCNICO SECRETARÍA TÉCNICA MDLA



ANEXOS

Anexo 1: Acta de Instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.

Anexo 2: Acta de Validación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023.

Anexo 3: Matriz de actividades presupuestadas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana La Arena 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA ARENA



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

En el Distrito de la Arena, siendo las 10:00 horas del 14 de Enero del año Dos Mil Veintidós, presentes en los ambientes de Alcaldía de la MDLA; En mérito a la convocatoria efectuada el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Arena, **Ing. Carlos Alberto Yarlequè Masías**, informa que en cumplimiento a lo prescrito la Ley Nro.27933, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento y sus modificatorias, se procede a dar inicio a la presente sesión:

Contando con el QUORUM correspondiente, se procede a dar cumplimiento al punto de la agenda, Instalación del CODISEC La Arena 2022.

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y debate correspondiente se aprobó por unanimidad, la instalación de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de La Arena 2022, quedando constituida de la siguiente manera.

ITEM	Miembro del Comité	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1	Ing. Carlos A. Yarlequè Masías	Presidente	Alcalde
2	Cap. PNP Erick Angel Valencia Rivera	Miembro	Comisario Distrital
3	Sr. Manuel Chero Ynga	Miembro	Subprefecto Distrital
4	Lic. Wilder Mario Ubillus Cruz	Miembro	Administrador del MBy de Catacaos
5	Sr. Pablo Valencia Bautista	Miembro	Rep. Juntas Vecinales
	Sr. Pablo Ipanaqué Vilchez	Miembro	Alcalde C.P. Loma Negra
	Sr. Mario Mauricio Silva	Miembro	Alcalde de C.P. Casagrande
	OP PNP. © Luis Enrique Rojas Montoya	Responsable de la Secretaria Técnica	

Lic. Wilder Mario Ubillus Cruz
 ADMINISTRADOR
 Módulo Básico de Justicia de Catacaos
 Corte Superior de Justicia de Piura

Se deja constancia que mediante Oficio Nro. 001 - 2022-P-CODISEC-LA se solicitó a la Presidencia de la Junta de Fiscales Piura, la designación de representante del Ministerio Público, para integrar el CODISEC 2022, la misma que a la fecha no ha sido atendida, cuyo cargo se aprecia a la vista.

El Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Arena, agradeció la participación de los miembros del CODISEC e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma demande, lo que redundará en beneficio la población en aspectos de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las 11.35 hrs. Del mismo día se dio por terminada la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

NOMBRES Y APELLIDOS

ORG. A LA QUE REPRESENTAN


 COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 LA ARENA
 ING. CARLOS ALBERTO YARLEQUE MASIAS
 PRESIDENTE CODISEC


 SUBPREFECTURA DISTRITAL
 LA ARENA


 COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 LA ARENA
 LUIS ENRIQUE ROJAS MONTOYA
 RESP. SECRETARIA TÉCNICA


 MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
 CASA GRANDE - DISTRITO DE LA ARENA
 Sr. Mario Mauricio Silva
 ALCALDE

OA-358874
 ERICK ANGEL VALENCIA RIVERA
 CAPITAN-PNP
 COMISARIO COM. RURAL LA
 ARENA



Lic. Wilder Mario Ubillus Cruz
 ADMINISTRADOR
 Módulo Básico de Justicia de Catacaos
 Corte Superior de Justicia de Piura

Sr. Pablo Ipanaqué Vilchez
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
 CASA GRANDE - DISTRITO DE LA ARENA
 Sr. Pablo Ipanaqué Vilchez
 ALCALDE

ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

En el Distrito de la Arena, siendo las 10:00 hrs, del 26 de Julio del año Dos Mil Veintidós, presentes en los ambientes de Alcaldía de la MDLA; En Sesión Ordinaria, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Arena, **Ing. Carlos Alberto Yarlequé Masías**, con la presencia de sus miembros cumpliendo con el quorum de acuerdo a la ley N° 27933, su reglamento y directivas.

El presidente del CODISEC La Arena, Ing. Carlos Alberto Yarlequé Masías, da por iniciada la presente sesión Ordinaria, dando lectura al punto de agenda: Validación de la Propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2023, por parte de los miembros del CODISEC, estando presentes autoridades siguientes:

ITEM	Miembro del Comité	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1	Ing. Carlos A. Yarlequé Masías	Presidente	Alcalde
2	Cap. PNP Valencia Rivera Erick Ángel	Miembro	Comisario Distrital
3	Prof. Milton Vilchez Ipanaque	Miembro	Sub Prefecto. La Arena
4	Lic. Wilder Mario Ubillus Cruz	Miembro	Administrador del MBj de Catacaos
5	Sr. Pablo Valencia Bautista	Miembro	Rep. Juntas Vecinales
6	Sr. Pablo Ipanaque Vilchez	Miembro	Alcalde C.P. Loma Negra
7	Sr. Mario Mauricio Silva	Miembro	Alcalde C.P. Casagrande
	OP. PNP @ Luis E. Rojas Montoya		Responsable de la Secretaria Técnica

Una vez leído y revisado la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de La Arena, correspondiente al año 2023; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y debate correspondiente, el CODISEC por unanimidad, valida la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, el cual deberá ser remitido al COPROSEC Piura, para su revisión y evaluación.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

NOMBRES Y APELLIDOS

ORG. A LA QUE REPRESENTAN


 COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 LA ARENA
 ING. CARLOS ALBERTO YARLEQUE MASIAS
 PRESIDENTE CODISEC


 COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 LA ARENA
 LUIS E. ROJAS MONTOYA
 RESP. SECRETARÍA TÉCNICA MDLA



 Milton Vilchez Ipanaque
 SUB PREFECTO DISTRITAL LA ARENA
 MINISTERIO DEL INTERIOR


 Wilder Mario Ubillus Cruz
 ADMINISTRADOR
 Modulo Basico de Justicia - Catacaos
 Corte Superior de Justicia de Piura


 ERICK ANSEL VALENCIA RIVERA
 CAPITAN PNP
 COMISARIO DISTRITAL LA ARENA


 MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
 LOMA NEGRA
 Pablo Ipanaque Vilchez
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
 CASAGRANDE
 Mario Mauricio Silva
 ALCALDE


 PABLO VALENCIA BAUTISTA
 COORDINADOR GENERAL
 JUNTA VECINAL
 NUEVO MONTEGRANDE - LA ARENA

MATRIZ DE ACTIVIDADES PRESUPUESTADA (PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023)																			
Compo nentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación presupuestaria
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	CODISEC	S/ 300
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta		1				1					1		4	CODISEC	S/ 400
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe		1				1					1		4	CODISEC	S/ 200
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción						1						1	CODISEC	S/ 100	
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio		1										1	CODISEC	S/ 100	
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	CODISEC	S/ 100	
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes		1				1					1	4	CODISEC	S/ 100	
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes		1				1					1	4	CODISEC	S/ 1,000	
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1									2	CODISEC	S/ 1,000	
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1									2	CODISEC	S/ 1,000	
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan	1											1	CODISEC	S/ 150	
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Ejecución	4	12	12	12	12	12	12	12	12	12	6	130	CODISEC	S/ 73,426	
			Formulación del Plan	Plan	1											1	CODISEC	S/ 150	
			Formulación del Plan	Ejecución	15	30	30	30	30	30	30	30	30	30	15	330	CODISEC	S/ 481,156	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																				
OE 02.05.00																				
OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN			3	3	1	3	3	1	3	3	3	20	PNP, TRANSPORTES, GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD.	S/ 1,000.00		
OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN			1	1	1	1	1	1	1	1	5		PNP, TRANSPORTES, GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA DEF. CIV Y GRD.	S/ 500.00		
OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones	N° CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS						10				10	30		PNP, TRANSPORTES, GERENCIA SEGURIDAD	S/ 600.00		

		que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.												CIUDADANA DEF. CIV Y GRD.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR														
MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES														
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.04.00	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	Nº DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	1	1								S/ 300.00
	OE 03.04.05		A2	5										
MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES														
FISCALIZACIÓN	OE 03.04.00	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	Nº DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS-D28;U30	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1	1								S/ 250.00
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1									S/ 1,248.00
	OE 03.06.01		A	27										
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO														
RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS														
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Nº DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	1	1								S/ 17,000.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.(****)	Nº DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	12	12								S/ 6,000.00
	OE 04.04.01		A	38										



OE	Sub OE	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región). (*****)	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO																				CODISEC	Valor																					
PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																																														
PREVENCIÓN DEL DELITO																																														
OE	04.04.03	A 40	40													1								1	S/ 300.00																					
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																																														
OE	04.05.05	A 42	42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	N° DE JUNTAS VECINALES EN EL DISTRITO	CENTRO POBLADOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES											1	1	1				1	4	S/ 2,000.00																					
OE	04.05.07	A 44	44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	N° DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP											1		2				1	4	S/ 300.00																					
FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																																														
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA																																														
OE	04.07.03	A 46	46	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																10	10		S/ 500.00																					
OE	04.10.01	A4	7	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	N° DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR											1	1	1	1	1	1	1	1	8	S/ 800.00																				
OE	04.10.04	A4	9	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS											1	1	1	1	1	1	1	1	9	S/ 900.00																				
TOTAL																																														
																																													S/ 590 880	



COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
LA ARENA

ING. CARLOS ALBERTO SÁBETEQUE MASÍAS
PRESIDENTE CODISEC



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
LA ARENA

LUIS EL ROJAS MONTAYA
RESP. SECRETARÍA TÉCNICA MDLA